



QUILMES, 20 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0187/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Dirección General de Prensa de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de impresión de folletos institucionales, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 25/100 (\$1.422,25).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (R) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por el servicio de impresión de un mil setecientos cincuenta (1.750) folletos institucionales a favor de la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$790,00), según la Factura N° 0001-00000483, obrante a fs. 136; y a favor de la firma EDICIONES EMEDE S.A., por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 25/100 (\$632,25), según la Factura N° 0001-00002250, obrante a fs. 137 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.09.00.08 de la



00787



Universidad
Nacional
de Quilmes

UNQ
01
7
9

Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00787**

Rodolfo Luis Bardinelli

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO